

Convocatoria de empleado(a) local para laborar en la Embajada del Japón en México

La Embajada del Japón abre esta convocatoria para contratar un empleado(a) local con las siguientes condiciones:

La persona interesada deberá enviar a esta Embajada su CV (en idioma japonés y español) con foto reciente hasta el día miércoles 28 de febrero del presente año.

El formato del CV es libre, y debe mencionar claramente su nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio actual, número de teléfono (incluyendo su número de celular), correo electrónico, historial académico, expediente profesional, títulos, sus especialidades, y el motivo de su solicitud.

Asimismo, en caso de ser nacional japonés, deberá anexar una copia de su tarjeta de "Residente en México", si está casado(a) con nacional mexicano, favor de mencionarlo.

1. Tipo de trabajo

Labores del Sección Consular (probabilidad de cambio de Sección).

2. Condición de trabajo

1) Horario de labores

De lunes a viernes de 9:15 hasta 18:30 hrs. (Excepto días festivos y descansos), con probabilidad de trabajo extra, incluyendo días de descansos.

2) Salario

De acuerdo a su historial académico y expediente profesional, etc.

3) Seguro Social

Inscripción al IMSS

3. Requisitos

1) Interés por trabajar en la Embajada del Japón por largo tiempo.

2) La persona debe tener el dominio de idioma japonés y español

3) Nacional mexicano (a), o japonés (a) que posea característica migratoria de "Residente Permanente", o bien que sea inmigrado por contraer matrimonio con nacional mexicano, etc.

- 4) Conocimiento del Derecho Mexicano.
- 5) Persona entusiasta y activa que le agrade la atención al público.
- 6) Ser menor de 40 años, sin distinción de sexo.

4. Forma de Selección

Después de realizar una selección previa con los documentos enviados por los postulantes, se les contactará únicamente a los seleccionados para avisarles el día del examen de idioma y de la entrevista.

5. Dirección para enviar CV

Sección Consular

Embajada del Japón en México

Paseo de la Reforma 243, Col. Cuauhtémoc, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06500, CDMX, México

*Nota: No habrá atención por vía telefónica, ni correo electrónico.

*Nota: Favor de anotar "Contiene CV" al frente de sobre.

No se devolverán los CV y otros documentos recibidos.

Esta Embajada respeta la confidencialidad de la información personal proporcionada.